MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00208
SANTA FE, 25 AGO. 2016

VISTO:

El Expediente Nº FG-000393/2016 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la provisión e implementación de una solución de hardware y software que contemple la defensa de los temas centrales (manejo unificado de amenazas), a través de una consola de administración consolidada con acceso a todas las configuraciones, monitoreo y gestión de las funciones disponibles; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se ha convocado a la Licitación Pública Nº 01/16, habiéndose publicado por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia y 1 (un) día en 2 (dos) diarios de circulación masiva, uno de la ciudad de Santa Fe y otro, de la ciudad de Rosario.

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis técnico de la oferta recibida afirma que "ICOP Santa Fe S.R.L.", cumple con todas las especificaciones y requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y sus precios se consideran razonables.

Que en virtud de ello, la Comisión Evaluadora, a través del Informe de Preadjudicación, determina que la misma, se ajusta a lo solicitado, propiciando su adjudicación.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que el procedimiento de Licitación Pública utilizado encuadra en lo prescripto en el Artículo 44º de la Ley Nº 13.525.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Licitación Pública N° 01/16 y adjudícase a la firma "ICOP Santa Fe S.R.L.", CUIT 30-55480358-6, la provisión e implementación de una solución de hardware y software que contemple la defensa de los temas centrales (manejo unificado de amenazas), a través de una consola de administración consolidada con acceso a todas las configuraciones, monitoreo y gestión de las funciones disponibles para el Ministerio Público de la Acusación, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (u$s 127.545,72), de acuerdo a su oferta económica y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Items	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total
I	Hardware, software y licencias.	u$s 116.672,43	u$s 116.672,43
II	Actividades y capacitación, transferencia y asistencia.	u$s 10.873,29	u$s 10.873,29
	TOTAL		**u$s 127.545,72**

Artículo 2º: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdición 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

JULIO DE OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE